

Nombre de la Entidad: Ministerio de Salud Pública
Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Ing. Evelyn Patricia Montenegro Navas, Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud (E)
Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: evelyn.montenegro@msp.gov.ec
Fecha de aprobación / actualización del Plan Regulatorio Institucional:

Alineamiento programático con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)	Problema Sectorial	Nombre de la Regulación	Unidad Responsable Institucional	Clasificación de la Regulación	Objeto	Mes programado para aprobación o someter a aprobación
Objetivo 3. Salud y Bienestar	En el territorio ecuatoriano el problema se basa en la reducción en las coberturas de vacunación rutinaria de sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, lo que genera un acumulado de población susceptible no vacunada y, por ende, un riesgo elevado de reintroducción y brotes de sarampión y otras enfermedades.	Lineamientos Operativos Campaña 'Puesta al día' contra el Sarampión	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Mantener y fortalecer la eliminación de esta enfermedad en el territorio nacional, mediante la reducción de la población susceptible en todos los grupos de edad elegibles, con el fin de evitar la reintroducción y la circulación endémica del virus ante el riesgo de casos importados	marzo 2025
Objetivo 3. Salud y Bienestar	La comunicación ineficiente entre la atención prehospitalaria y los establecimientos de los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, coloca en riesgo la seguridad del paciente, su manejo y traslado durante la atención.	Protocolo de Atención Prehospitalaria	Subsecretaría de Redes de Atención Integral en Primer Nivel	Regulación basada en desempeño	Estandarizar el manejo de urgencias y emergencias prehospitalarias, garantizando la seguridad del paciente y el traslado oportuno a los centros de salud según su capacidad resolutive.	abril 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	La gestión de la salud en el trabajo en Ecuador ha sido históricamente fragmentada, reactiva y desigual, con escasa cobertura de vigilancia de salud laboral, acciones preventivas eficientes y servicios médicos estructurales dentro de los centros de trabajo. Esto ha generado brechas de protección para trabajadores, especialmente en empresas con recursos limitados, y una cultura organizacional que no siempre prioriza la salud preventiva y la vigilancia continua.	Reglamento para Funcionamiento del Servicio Integral de Salud en el Trabajo en los Centros Laborales-SISAT	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Regulación basada en desempeño	Regular la implementación, conformación y el funcionamiento de los Servicios Integrales de Salud en el Trabajo – SISAT, en los lugares y/o centros de trabajo del sector público y privado a nivel nacional, pretende transformar este enfoque hacia un sistema integral de salud ocupacional que articule prevención, atención, análisis de datos, capacitación continua y respuesta ante riesgos, lo cual es crucial para reducir accidentes y enfermedades laborales y elevar la calidad de vida de los trabajadores en el país.	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Aumento en la prevalencia del riesgo suicida en el país, que determina la necesidad de disponer de herramientas para la adecuada valoración de la gravedad del riesgo suicida y oriente en el curso de acción más adecuado a seguir, ya que las evaluaciones imprecisas pueden llevar a intervenciones ineficaces o incluso peligrosas para el paciente	Lineamientos Operativos para la Atención a personas con ideación y/o intentos suicidas en Establecimientos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Fortalecer el abordaje integral del intento suicida que incluya estrategias de salud mental comunitaria, enfocadas en la identificación temprana, la intervención precoz y seguimiento continuo de los casos de riesgo, que permitan proteger al paciente, identificar los posibles desencadenantes de la conducta suicida y establecer redes de apoyo para la persona tanto en el ámbito sanitario como comunitario	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Riesgo potencial de vulnerar los derechos a la confidencialidad de las personas que reciben atención en salud mental, al no contar con formatos homologados que establezcan límites en la entrega de información y requisitos necesarios para la emisión de los informes psicológicos y psiquiátricos que sean requeridos desde entidades públicas y privadas o los propios pacientes, sus familiares y/o representantes legales.	Lineamientos Operativos para la elaboración de informes psicológicos y psiquiátricos de salud mental	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Garantizar la confidencialidad de los datos sensibles de pacientes que reciben atención en salud mental, cuando sea requerido un informe psicológico o psiquiátrico para la toma de decisiones o la implementación de las mejores estrategias de intervención en pacientes en diversos contextos	junio 2026

Objetivo 3. Salud y Bienestar	Desarticulación entre los sectores salud, educación, protección social y justicia, lo que limita una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos, no es la inexistencia de estándares, sino su aplicación fragmentada y poco articulada intersectorialmente, lo que reduce la efectividad de la política pública en salud sexual y reproductiva adolescente.	Instructivo de Estándares de Calidad en la Atención de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Regulación basada en desempeño	Establecer estándares de calidad para los servicios de salud integrales y amigables para adolescentes con énfasis en Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Falta de articulación entre los sectores salud, inclusión social y justicia, lo que dificulta garantizar el ejercicio pleno de la capacidad jurídica, no es la falta de norma, sino la aplicación fragmentada y sectorial, que impide garantizar un consentimiento verdaderamente informado y accesible.	Manual de Ajustes Razonables para la Aplicación del Consentimiento Informado en Personas con Discapacidad	Subsecretaría de Redes de Atención Integral en Primer Nivel	Regulación basada en desempeño	Proporcionar a los profesionales de la salud las orientaciones técnicas necesarias para la ejecución del Modelo de gestión de aplicación del consentimiento informado en la práctica asistencial en personas con discapacidad en los establecimientos de salud.	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Limitada articulación intersectorial durante situaciones de crisis, lo que limita una respuesta integral, oportuna y con enfoque de derechos. Riesgo de revictimización, interrupción de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, y debilitamiento de los mecanismos de protección en contextos de desastre o crisis humanitaria. El problema no es normativo, sino de gobernanza operativa y coordinación interinstitucional en escenarios de emergencia, lo que reduce la garantía efectiva de derechos en poblaciones vulnerables.	Protocolo de Salud Sexual, Salud Reproductiva y Violencia de Género en Contextos de Emergencia	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Regulación basada en desempeño	Estandarizar las acciones técnicas y administrativas para garantizar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, así como la atención integral de la violencia sexual en situaciones de emergencia, mediante procedimientos uniformes que aseguren una respuesta oportuna y eficiente.	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	El problema sectorial del manual de participación social se refiere a las dificultades que surgen cuando la participación ciudadana se organiza o se limita por sectores específicos (salud, educación, vivienda, etc.) sin una adecuada articulación entre ellos ni una visión integral del desarrollo social.	Manual de Participación Social en Salud	Subsecretaría de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Regulación basada en desempeño	Garantizar el derecho a la participación social en salud a la población, fortaleciendo su capacidad de incidencia, articulación y vinculación en la toma de decisiones para lograr una gestión pública participativa con equidad e inclusión social que proteja este derecho y fomente la corresponsabilidad en los espacios de participación.	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Desarticulación estructural y la falta de estandarización operativa entre subsistemas, lo que limita la efectividad del modelo de complementariedad previsto en el Acuerdo Ministerial 00140-2023. La fragmentación operativa y financiera del sistema de salud ecuatoriano, que dificulta una articulación efectiva entre prestadores.	Reforma del "Reglamento de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud - RPIS, de la Red Privada Complementaria - RPC y el SPPAT - Acuerdo Ministerial 00140-2023	Subsecretaría de Rectoría del Sistema Nacional de Salud	Regulación basada en desempeño	Garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos y promover un sistema de salud más justo e inclusivo, buscando adaptar y optimizar las nuevas necesidades de la población, para hacer frente a los desafíos actuales del sector salud	junio 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Los trastornos mentales que requieren la intervención de equipos multidisciplinarios para su abordaje y tratamiento. La falta de atención oportuna a los problemas de salud mental severo, puede resultar en discapacidad y mortalidad.	Reglamento para la Habilitación, Vigilancia y Control de Establecimientos y Servicios de Salud Mental	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Habilitar, vigilar y controlar a todos los establecimientos de salud del territorio nacional que prestan servicios de salud mental	agosto 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Alta demanda de atención en Unidades de Salud Mental Hospitalaria (USMH) tanto del segundo como del tercer nivel de atención, para el abordaje integral de casos de salud mental que no pueden ser resueltos en el primer nivel de atención, por lo que se requiere proveer al equipo interdisciplinario de directrices operativas para optimizar el desarrollo de la atención en salud mental en hospitales.	Lineamientos Operativos para las Unidades de Salud Mental Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Fortalecer el enfoque de atención diagnóstica, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión social, articulación y sostenimiento de la salud mental en pacientes/usuarios de las Unidades de Salud Mental Hospitalaria	agosto 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	El virus de la COVID 19 continúa propagándose y poniendo en peligro la vida de las personas, especialmente en adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, inmunocomprometidas o embarazadas; es así que ante el constante riesgo epidemiológico y la capacidad de mutación del virus la prevención primaria a través de la vacunación a grupos priorizados, constituye una acción de salud pública primordial.	Lineamientos para la vacunación COVID-19, 2026-2027	Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Incrementar la cobertura de vacunación contra la COVID 19 en grupos priorizados, al 90% en usuarios mayores a 3 años y al 30% en grupos de alto riesgo y trabajadores de la salud, durante el periodo 2026 - 2027, con el propósito de prevenir las complicaciones causadas por el virus	agosto 2026

Objetivo 3. Salud y Bienestar	Discrecionalidad en la aplicación de formularios de inspección para la obtención de permisos de funcionamiento en establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención a nivel nacional, lo que causa inconformidad de los prestadores de servicios de salud.	Manual de estándares de formularios de inspección para la obtención de permisos de funcionamiento para establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud	Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud	Regulación basada en desempeño	Implementar estándares en la aplicación de formularios de inspección para la obtención de permisos de funcionamiento, para establecimientos de salud a nivel nacional, de acuerdo a su tipología y nivel de atención.	noviembre 2026
Objetivo 3. Salud y Bienestar	La Enfermedad Renal Crónica en cualquiera de sus estadios, sin intervención eficaz y oportuna, puede tener desenlaces desfavorables para la salud e incluso la muerte de quien la padece; el manejo integral, precoz y efectivo de la enfermedad, sus causas subyacentes, con base en la mejor evidencia científica previene sus complicaciones	Guía de Práctica Clínica de Enfermedad Renal Crónica	Subsecretaria de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud	Regulación basada en desempeño	Mejorar el manejo integral de la enfermedad, prevenir la progresión a la falla renal terminal y disminuir en un 10% la tasa de muertes por enfermedad renal crónica en la población ecuatoriana, en un periodo de 5 años Implementar estándares en la aplicación de formularios de inspección para la obtención de permisos de funcionamiento, para establecimientos de salud a nivel nacional, de acuerdo a su tipología y nivel de atención	diciembre 2026
<p style="text-align: center;">Elaborado por: Lisbet Valeria Gómez Montenegro Especialista Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud</p> <p style="text-align: center;">Revisado por: Evelyn Patricia Montenegro Nayas Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud (E)</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por: María José Pinto González Artiga Vicepresidenta de la República Ministerio de Salud Pública</p>						

Propuesta Plan Regulatorio Instituto